



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO
RAD: 158374089001-2021-00093-00
DEMANDANTE: YOLANDA GOMEZ LARROTA
DEMANDADO: MAURICIO DE LA MASA VARGAS
DECISION: NOTIFICACION

Tuta, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

El despacho ante la inquietud de la apoderada del actor, encuentra procedente indicar que para efectos de notificación del demandado, ordenada en el numeral segundo del proveído del siete de octubre del año en curso, es conveniente atender las disposiciones del Decreto 806 del 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 38 hoy doce (12) de noviembre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria